

Licitación Pública de la Obra:

**OBRA: “UNIDAD PENITENCIARIA Nº 11: CONSTRUCCIÓN MODULO E”
PIÑERO – DPTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE.**

CIRCULAR Nº 2 – CON CONSULTA

Por este medio, ésta Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del M.O.P.y V., comunica a los Señores Oferentes de la Licitación Pública de la Obra de referencia, que se ha recibido una consulta, la cual se describe a continuación y cuyas preguntas y respuestas se adjuntan a la presente.

Consulta Nº 1:

A los efectos de poder evaluar acabadamente los alcances de los trabajos licitados, solicitamos el envío a la mayor brevedad posible, de los archivos electrónicos en formato dwg (Acad), lo cual consideramos imprescindible para la consulta a los proveedores y para el cómputo métrico de la obra.-

Respuesta Nº 1:

En respuesta a la consulta formulada, esta Dirección manifiesta que se encuentran subidos en la página web del Gobierno de la Provincia, en el área de licitaciones de obras, los archivos necesarios, entre ellos la planimetría de la obra en formato digital dwf (acad), que permite realizar mediciones sobre los mismos.

Link para descarga: <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/180696?e=0&p=2>

Consulta Nº 2:

En relación a la Fuerza Electromotriz para la ejecución de la obra, dado que la presente es una ampliación de las instalaciones existentes, consultamos si la misma será provista por el Comitente en el predio, si hay disponibilidad de por lo menos 50kw de potencia y punto de conexión.- Indicar lo que se debe considerar en su caso.-

Respuesta Nº 2:

En respuesta a la consulta formulada, esta Dirección manifiesta que la fuerza electromotriz para la ejecución de la obra será provista por el Comitente, y el punto de conexión lo comunicará oportunamente la Inspección de Obra.

Consulta Nº 3:

Se deberá considerar acondicionamiento de aire en el sector de Visitas Intimas.-

Respuesta N° 3:

En respuesta a la consulta formulada, esta Dirección manifiesta que el Edificio Social, para esta obra ha sufrido modificaciones respecto de los módulos prototipo, y solo estará destinado a Aulas. El edificio Social, no posee sector para Visitas Intimas. El acondicionamiento de los locales destinados a aulas, será ejecutado a futuro con unidades independientes de tipo Split, pero NO forman parte de la presente obra.

Aprovechamos para comunicar que en el Cómputo y Presupuesto correspondiente al Edificio Área Social, el ítem N° 24: **Camas de Hierro, debe desestimarse, no debe cotizarse en la oferta**.

Consulta N° 4:

Indicar en qué ítems de las planillas de cotización de pliego, deben considerarse las Instalaciones Termomecánicas y de Aire Acondicionado.-

Respuesta N° 4:

En respuesta a la consulta formulada, esta Dirección manifiesta que las Instalaciones Termomecánicas y de Aire Acondicionado incluyendo equipos, se encuentran incluidas en el Presupuesto denominado "Instalación Electromecánica", y discriminado por tipo de edificio en los ítems. 2, 3, 4, 5 y 7.

Consulta N° 5:

Nexos de conexión de cada uno de los servicios: Al no contar con las factibilidades de cada uno de los entes prestadores de los servicios públicos, y dado que la presente implica la construcción de un Modulo adicional a los existentes, solicitamos confirmar que todos los trabajos derivados de las mismas, no forman parte de la presente licitación.-

Respuesta N° 5:

En respuesta a la consulta formulada, esta Dirección manifiesta que las conexiones a las redes de servicios serán ejecutadas en una obra futura que NO forma parte de la presente, para todo lo relacionado con infraestructura de servicios. A los efectos de la cotización de la oferta cada oferente de considerar las instalaciones cuyos esquemas figuran en las planimetrías respectivas.

Consulta N° 6:

En atención al tiempo restante para la presentación de las propuestas, las presentes consultas y la magnitud de los trabajos a cotizar, solicitamos una prórroga en la fecha de licitación de 20 días a partir de la entrega de la información solicitada en el punto 1.-

Respuesta N° 6:

En respuesta a la consulta formulada, esta Dirección manifiesta que la fecha de presentación de las ofertas es inamovible.

Santa Fe, 19 de Junio de 2014.-